



Ciudad de Panamá, Panamá
22 de julio de 2014

Costa del Este
Avenida La Rotonda
Business Park II
Torre V Piso N.11
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0816-01990
tel 507 206- 2600
fax 507 206-2612

Señor
Roberto Brenes
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá, Ciudad de Panamá

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las reglas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, con respecto a los hechos relevantes, les comunicamos lo siguiente:

- El día 10 de julio de 2014, AES CHANGUINOLA, S.A. y el Consorcio conformado por Alstom Brasil Energia e Transportes Ltda., MT Hojgaard A/S, Changuinola Civil Works Joint Venture Inc. y Alstom Panama, suscribieron un Acuerdo para dar por terminado el proceso arbitral iniciado por el consorcio el día 17 de diciembre de 2013 y que fue informado a la Superintendencia del Mercado de Valores el pasado 8 de enero de 2014.
- Seguidamente, las partes han informado al Tribunal Arbitral que conocía la causa y a la Corte Internacional de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional de su decisión de concluir y dar por terminado toda actuación dentro del proceso de forma inmediata.

Les reiteramos que estamos a su orden para cualquier información adicional,

Se despide atentamente,

Arturo Gris
Apoderado General
AES Changuinola, S. A.

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por: 

Fecha: 25-7-14